



**I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN**  
**B. AUTORIDADES Y PERSONAL**  
**B.1. Nombramientos, Situaciones e Incidencias**  
**UNIVERSIDAD DE SALAMANCA**

*RESOLUCIÓN de 8 de febrero de 2010, de la Universidad de Salamanca, por la que se declara vacante una plaza de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento de «Historia Moderna».*

Mediante Resolución de la Universidad de Salamanca de 20 de agosto de 2009 («B.O.C. y L.» del 26), se convocó entre otras, la plaza de Profesor Titular de Universidad (Código G026/D12606), del área de conocimiento de «Historia Moderna».

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades («B.O.E.» de 24 de diciembre), y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Declarar vacante la plaza de Profesor Titular de Universidad (Código G026/D12606), del área de conocimiento de «Historia Moderna».

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Salamanca, en el plazo de un mes desde el día siguiente de su publicación. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Salamanca, 8 de febrero de 2010.

*El Rector,*

Fdo.: DANIEL HERNÁNDEZ RUIPÉREZ